

RESOLUCION No. 00.A.DIC.148

DR. CESAR AYALA RUSSO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BRITO CABEZAS BRITOCABE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Riobamba, el 11 de octubre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE mediante Memorando Jurídico No. SC.ICA.DJ.00.448 de 24 de octubre del 2.000 se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 13 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BRITO CABEZAS BRITOCABE CIA. LTDA. con domicilio en Riobamba en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Sexto del cantón Riobamba, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 25 de octubre del 2.000

Dr. Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Mercantil con N° 223,
junto con la constitución de Compañía
ANOTADO BAJO EL NUMERO 6293 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 31 de Octubre del 2000



1116
b ou .
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

RIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Doy fe que en la presente fecha se procede a Protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaria Sexta de este cantón, a petición de parte del Doctor Julio César Suárez, en una foja útil que me presenta, en la que constan la Resolución número 00.A.DIC.148 de fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil, mediante la cual la Intendencia de Compañías de Ambato, resuelve aprobar la Constitución de la Compañía BRITO CABEZAS BRITOCABE CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Riobamba, la cual se encuentra marginada al Protocolo a mi cargo, con fecha once de octubre del año dos mil, instrumento se agrega al protocolo a mi cargo.- La cuantía de este acto por su naturaleza es indeterminada.- Riobamba, siete de noviembre del año dos mil.- (firma) Doctor Jacinto Mera Vela, NOTARIO SEXTO DEL CANTON.-

NOTARIA SEXTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- La copia que antecede es igual al documento que reposa en el archivo de la Notaría a mi cargo.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta 15 COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA
Dr. Jacinto Mera Vela
Dr. Jacinto Mera Vela

NOTARIO SEXTO DEL CANTON

JW

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE
RIOBAMBA A
ANO: 11 DE OCTUBRE DEL 2002
DEL REPERTORIO

EL REGISTRADOR
Dr. Jacinto Mera Vela

